

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado pero consignando el presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75% del tipo de tasación pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 2.353.000 ptas. y 2.353.000 ptas.

Que los autos y la certificación del Registrador a que se refiere la regla 4ª están de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere al crédito del actor de subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### LOS BIENES OBJETOS DE LA SUBASTA SON:

Urbana treinta y cinco: Apartamento letra F en quinta planta alta del edificio sito en el término municipal del Puerto de Sta. María. Pago de Fuentebravía sitio de Las Arenas edificado sobre las parcelas 15 y 17 de la finca La Palma y Suerte Real. Mide una superficie de 91 m<sup>2</sup> y una superficie total incluidas las partes comunes de 110.99 m<sup>2</sup>. Sus linderos son los siguientes: Por su frente al Oeste con zona no edificada de la urbanización a la que presenta fachada con terraza; por la derecha al Sur con apartamento letra E; por la izquierda al Norte con la citada zona no edificada a la que presenta fachada también con otra terraza; y por el fondo al Este con apartamento letra G y galería de entrada donde se sitúa la puerta de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Sta. María en el tomo 904, libro 416, folio 230 vuelto, finca 17.816 inscripción 3ª.

Urbana cincuenta y tres. Apartamento letra C en planta octava del edificio sito en el término municipal del Puerto de Sta. María, Pago de Fuentebravía sitio de Las Arenas edificado sobre las parcelas 15 y 17 de la finca La Palma y La Suerte. Mide una superficie de 91 m<sup>2</sup> y una superficie total incluidas las partes comunes de 110.99 m<sup>2</sup>. Sus linderos son los siguientes: Por su frente al Oeste con zona no edificada de la urbanización a la que presenta fachada con terraza o la que tiene fachada con otra terraza; por la izquierda al Norte con apartamento letra D; y por el fondo al Este con el apartamento letra B y galería de la planta donde se sitúa la puerta de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Sta. María en el tomo 905, libro 417, folio 120 vuelto, finca 17.834 inscripción 3ª.

Dado en Sevilla.

Sevilla, 18 de enero de 1988.- El Secretario.

## JUZGADO DE DISTRITO NUM. 5 DE SEVILLA

### CEDULA de notificación.

Doña María Luisa Pascual, Secretaria del Juzgado de Distrito número Cinco de los de esta capital.

Doy fe: que en el juicio que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Sevilla a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de distrito núm. 5, habiendo visto los autos del juicio de Faltas núm 2443/87, por lesiones en agresión.

### Antecedentes

Primero. A este Juzgado se turnaron diligencias policiales instruidas por la Comisaría del Distrito de Nervión.

Segundo. En el acto del juicio el M. Fiscal solicitó la condena de Manuel Núñez Cádiz, por el artº 583.1º del C. Penal, a la pena de cinco días de arresto.

### Hechos probados

El día 1 de julio de 1987, sobre las 13 horas y en el curso de una discusión Manuel Núñez Cádiz golpeó, causando leves lesiones, a Angeles Medina Rodríguez.

### Fundamentos Jurídicos

Los hechos declarados probados son constitutivos de una falta de lesiones prevista y penada en el artº 582 del Código Penal, y es así porque está plenamente acreditado que Manuel Núñez Cádiz golpeó a Angeles Medina Rodríguez en el curso de una discusión que mantuvo con la misma, lo que hace imprescindible la presencia del Derecho Penal que, en casos, como el de autos, empieza justo donde termina la buena educación de las personas.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación

### FALLO:

Que debo condenar y condeno a Manuel Núñez Cádiz a la pena de cinco días de arresto, y al pago de los costos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Angel Salas Gallego.

Y para que sirva de notificación a Manuel Núñez Cádiz por su ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Sevilla, 22 de enero de 1988.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 19 de enero de 1988, por lo que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia técnica relativa al diseño, planificación, desarrollo, ejecución y control de la campaña de divulgación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (PD. 83/88).

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de contrata: 41.000.000 ptas.

Examen de los pliegos y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la planta primera del nº 21 B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina 21-B, planta baja, en Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente, asimismo hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta 1ª del nº 21 de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de enero de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

**RESOLUCION de 19 de enero de 1988, por la que se anuncia concurso para realizar las obras de reforma y construcción del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva, ubicada en la avda. Manuel Siurot (PD. 84/88).**

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de contrata: 93.374.853 ptas.

Examen de los pliegos y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la planta primera del n° 21 B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina 21-B, planta baja, en Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente, asimismo hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la planta 1° del n° 21 de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de enero de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

**RESOLUCION de 19 de enero de 1988, por la que se anuncia concurso para realizar las obras de reforma del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación en Sevilla, ubicada en la calle Alfonso XII (PD. 85/88).**

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de contrata: 75.392.246 ptas.

Examen de los pliegos y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la planta primera del n° 21 B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina 21-B, planta baja, en Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente, asimismo hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la planta 1° del n° 21 de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de enero de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

**RESOLUCION de 19 de enero de 1988, por la que se anuncia concurso para realizar las obras de reforma y restauración del Casino Cultural de Almería, destinado a sede de diversas Delegaciones (2ª fase) (PD. 86/88).**

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de contrata: 58.595.559 ptas.

Examen de los pliegos y demás documentación: En el Servicio

de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la planta primera del n° 21 B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina 21-B, planta baja, en Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente, asimismo hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la planta 1° del n° 21 de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 19 de enero de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación por concurso, del suministro que se cita.**

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución de 23 de diciembre de 1987, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación del Suministro que a continuación se cita, a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: MA-2/EA-87 Suministro del equipamiento completo al Hogar del Pensionista Málaga Trinidad, a la Empresa F.L. BETERE, S.A., por un importe de diez millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesetas (10.794.352 ptas). IVA incluido.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesca.

**RESOLUCION de 28 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, del suministro que se cita.**

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, se hace pública la Resolución de 28 de diciembre de 1987, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación del Suministro que a continuación se cita, a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: CO-3/E-87 Suministro del equipamiento completo al Centro de Servicios Sociales de Córdoba, a la Empresa RONEO UNION CERRAJERA, S.A., por un importe de cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinticinco pesetas (4.799.825 ptas.)

Sevilla, 28 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesca.

## AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

**ANUNCIO de subasta (PP. 5/88).**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de «Reparación General del C.P. de Restabal», se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se